

## OFICIO DEN Nº 032/2024

ANT.: No hay.

MAT.: Remite Información requerida Glosa N°10 de Programa para el Ministerio Público. Ley de Presupuesto N°21.516 año 2023, al cuarto trimestre.

Santiago, 25 de enero de 2024

DE : SRA. MÓNICA NARANJO LÓPEZ

**DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL** 

MINISTERIO PÚBLICO

A : SRES. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS

ORIGINARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Atendido lo dispuesto en la Glosa N°10 de Programa para el Ministerio Público, en la Ley N°21.516 de Presupuesto del Sector Público año 2023, que señala:

Glosa 10: "Trimestralmente, el Ministerio Público informará a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado y a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados la situación de las investigaciones por víctimas de violaciones a los derechos humanos ocurridas entre el 18 de octubre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, en que aparezcan involucrados agentes del Estado por delitos de homicidio, apremios ilegítimos, etcétera. La información deberá contener el número de investigaciones, si existen causas formalizadas o no, la situación de las medidas cautelares de los imputados y si están o no finalizadas y su causal de término. En especial, se requiere información relativa a las causas en que aparezca como querellante el Instituto Nacional de Derechos Humanos".

Adjunto a usted la información solicitada, correspondiente al cuarto trimestre del año 2023.

Saluda atentamente a Uds.,

MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO

AMH/rap/anr
I.N°: No hay.
c.c.: Fiscal Nacional

Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional

Archivo.